

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE
GENERAL LA MADRID Y EL CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL LA MADRID**

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 2.....días del mes de MARZO.....de 2018, se celebra la presente **ADENDA** a la carta acuerdo celebrada en fecha 6 de Febrero de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de General La Madrid, firmada por su Intendente Martín Randazzo; y el Consejo Escolar de General La Madrid, firmada por su Presidente Julieta Elisabet Olhasso.


PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar la Cláusula Segunda inc. b), quedando redactada de la siguiente manera:


b) AL MUNICIPIO le corresponde:

1.- La realización de las siguientes obras a través del Consejo Escolar de acuerdo a los procedimientos que establezca el Municipio:

SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la carta acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-


Julieta Elisabet Olhasso
PRESIDENTE
CONSEJO ESCOLAR


Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires


MARTIN RANDAZZO
INTENDENTE
Municipalidad de Gral. La Madrid